I.- Datos Generales

Código EC1295 **Titulo**

Ejecución de entrevista inicial a la persona imputada/requerida por Instituciones de Justicia Penal

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que realizan la ejecución de entrevista inicial a la persona imputada/requerida por Instituciones de Justicia Penal, asegurando un orden sistemático de la entrevista que garantice el proceso de atención del usuario y se obtenga un registro con el relato cronológico del hecho.

Así mismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en el Estándar de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción del Estándar de Competencia

Este estándar de competencia (EC) describe las competencias requeridas por una persona que realiza la ejecución de entrevista inicial a la persona imputada/requerida por Instituciones de Justicia Penal, aplicando técnicas de entrevista, técnicas cognitivo-conductuales, reglas observables y de comunicación; escucha activa, identificando los tipos y objetivos de preguntas (abiertas/narrativas, cerradas, de seguimiento, introductorias y de transición); de igual manera, el tiempo que debe aplicar en la formulación y respuesta de preguntas, como herramientas que le permitan proporcionar y garantizar una atención eficiente a la persona entrevistada y así obtener el registro con el relato cronológico del hecho. También establece los conocimientos teóricos, básicos y aplicables con los que se deberá contar la persona para la realización de dicha función, así como las actitudes relevantes que deberá mostrar en su desempeño.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel del Sistema Nacional de Competencias: Tres
Desempeña actividades programadas, rutinarias como impredecibles. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior. Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

Comité de gestión por competencias de los modelos de operación COSMOS del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el Estado de Querétaro.

Fechas de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER

25 de noviembre del 2020

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la federación:

28 de diciembre del 2020

Periodo de revisión/actualización del EC:

3 años

Vigencia del Certificado de Competencia Laboral:

3 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario
9999 Ocupaciones no especificadas

Ocupaciones asociadas
9999 Ocupaciones no especificadas

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC
Auxiliar judicial

Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:
93 Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de Organismos internacionales y extraterritoriales.

Subsector:
931 Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia.

Rama:
9314 Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público.

Subrama:
93141 Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público.

Clase:
931410 Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público.

.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Autoridad de Supervisión de Medidas Cautelares, Suspensión Condicional del Proceso, Libertad Condicionada y Medidas de Seguridad en Libertad en el Estado de Querétaro.
- Comisión Estatal del Sistema Penitenciario del Estado de Querétaro.
- Dirección de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y Conflictos del Estado de Querétaro.
- Fiscalía General del Estado de Querétaro.
- Instituto de la Defensoría Penal Pública del Estado de Querétaro.

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- Para demostrar la competencia en este EC, se debe llevar a cabo mediante una situación simulada, para la realización de la entrevista a la persona imputada/ requerida por Instituciones de Justicia Penal, quien deberá simular su condición jurídico/legal para generar la interacción requerida.

Apoyos y requerimientos:

- Persona que asuma el rol de imputada/requerida.
- Formato de verificación de atención y el formato de entrevista a la persona imputada/requerida por Instituciones de Justicia Penal.
- Contar con material de papelería indispensable, como: bolígrafo, marcatextos, hojas blancas y post it,
- Sala de entrevista con: ventilación, iluminación, contar con instalación eléctrica, con mesas de trabajo y sillas, donde no existan distractores externos.

Duración estimada de la evaluación

30 minutos de gabinete y 30 minutos de campo totalizando en 1 hora.

Referencias de información

- Código Nacional de Procedimientos Penales, Título V; Sujetos del procedimiento y sus auxiliares.
- Código de Ética de los Servidores Públicos de la Entidad o Dependencia.

II.- Perfil del estándar de competencia

Estándar de competencia

Ejecución de entrevista inicial a la persona imputada/requerida por Instituciones de Justicia Penal

Elemento 1 de 2

Preparar la entrevista inicial a la persona imputada/requerida por Instituciones de Justicia Penal

Elemento 2 de 2

Ejecutar la entrevista inicial a la persona imputada/requerida por Instituciones de Justicia Penal

III.- Elementos que conforman el Estándar de competencia

Referencia	Código	Titulo
1de 2	**E4080**	Preparar la entrevista inicial a la persona imputada/requerida por Instituciones de Justicia Penal

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Prepara el lugar para desarrollar la entrevista:
- Verificando que se cuente con 2 sillas y una mesa,
- Revisando que exista iluminación adecuada que permita ver con claridad,
- Verificando que exista ventilación suficiente en el lugar,
- Verificando la privacidad del lugar,
- Asegurándose de contar con la tarjeta de presentación de la Institución antes de realizar la entrevista,
- Verificado que se cuente con el Formato de Entrevista a la persona imputada/requerida por las Instituciones de Justicia Penal y el Formato de Verificación de atención,
- Asegurándose de la existencia del material que va a requerir: hojas blancas, dos bolígrafos, un marca textos y post it, y
- Verificando que se encuentre libre de objetos distractores/que no correspondan al momento/objetivo de la entrevista.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Limpieza: La manera en que en todo momento el lugar se encuentra pulcro para realizar la entrevista. Y la manera en que en todo momento cuida su aseo personal, portando el uniforme/vestimenta formal, de acuerdo a lo indicado por la institución, evitando el uso de accesorios que interfieran en su expresión que distraigan a la persona imputada/requerida.

Referencia	Código	Titulo
2 de 2	**E4081**	Ejecutar la entrevista inicial a la persona imputada/requerida por Instituciones de Justicia Penal

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Recibe a la persona imputada/requerida por Instituciones de Justicia Penal:
- Presentándose mediante nombre completo y entregando su tarjeta de presentación, en la que señala puesto/cargo que desempeña, teléfono y domicilio,

- Preguntándole su nombre completo y como prefiere que se dirija a la persona imputada/requerida,
- Explicando en qué consiste el proceso de la entrevista inicial, conforme al protocolo institucional,
- Manifestando a la persona imputada/requerida que el manejo de la información obtenida es privada y confidencial, conforme a la legislación vigente, y
- Preguntando si tiene dudas sobre el proceso de entrevista inicial, para aclararlas.

2. Aplica la entrevista inicial a la persona imputada/requerida:

- Realizando preguntas directas para la obtención de datos generales/filiales y estado de salud, conforme al formato de entrevista,
- Utilizando un lenguaje respetuoso,
- Dirigiéndose de manera sencilla y evitando tecnicismos, utilizando lenguaje claro y acorde a la condición sociocultural de la persona,
- Utilizando volumen, tono y velocidad de voz adecuada, para que la persona imputada/requerida lo escuche y lo entienda,
- Utilizando expresión asertiva, evitando el uso de expresiones confusas/prejuiciosas, mientras escucha al usuario,
- Manteniendo contacto visual al dirigirse a la persona,
- Guardando una proxémica de más de 90 centímetros,
- Permitiéndole expresarse en el momento que lo desee sin interrumpirlo,
- Evitando expresiones de asombro/disgusto durante la narrativa,
- Mostrando una actitud paciente ante el comportamiento agresivo/indiferente/ansioso de la persona imputada/requerida,
- Solicitándole la narrativa cronológica precisando fechas, nombres y lugares,
- Cuestionando sobre las causas que originaron el hecho, mediante preguntas qué/cómo/cuándo/dónde/porqué/cuáles/a qué se refiere/quién/cuál/cuánto/con qué/de quién/hasta cuándo,
- Tomando nota de todas las respuestas o comentarios que realice la persona imputada /requerida en el formato correspondiente,
- Preguntando si requiere mencionar información adicional que desee compartir/que recuerde de último momento,
- Entregándole a la persona el Formato de Entrevista inicial a la persona imputada/requerida por Instituciones de Justicia Penal para que de lectura de lo asentado y para que verifique si los datos e información son correctos,
- Solicitando a la persona plasme nombre completo y firma de conformidad en el Formato de Entrevista Inicial a la persona imputada/requerida por Instituciones de Justicia Penal, y
- Plasmando nombre completo y firma en el Formato de Entrevista Inicial a la persona imputada/requerida por Instituciones de Justicia Penal.

3. Concluye la entrevista con la persona imputada/requerida por Instituciones de Justicia:

- Solicitando responda las preguntas del Formato de Verificación de Atención,
- Solicitando plasme nombre completo y firma en el Formato de Verificación de Atención, y
- Despidiendo a la persona imputada/requerida por Instituciones de Justicia Penal, recordándole su nombre completo y su número de teléfono.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El formato de entrevista inicial a la persona imputada/requerida por Instituciones de Justicia Penal, requisitado:

- Contiene NUC,
- Contiene fecha, lugar y hora de la ejecución de la entrevista,
- Contiene datos generales/filiales de la persona imputada/requerida,
- Contiene estado de salud general de la persona imputada/requerida,
- Contiene descripción de los hechos de acuerdo a su narrativa y a las preguntas que se realizaron,
- Contiene señalizaciones con marca textos/post it en información relevante,
- Contiene nombre completo y firma de la persona imputada/requerida, y
- Contiene nombre completo y firma del entrevistador.

2. El formato de verificación de atención contestado y firmado por la persona imputada/requerida por Instituciones de Justicia:

- Contiene datos generales requisitados de manera completa,
- Presenta las respuestas correspondientes a cada una de las preguntas, y
- Contiene nombre completo y firma de persona imputada/requerida.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Código Nacional de Procedimientos Penales, Título V.	Conocimiento
2. Técnicas de entrevista.	Conocimiento
3. Principios de la entrevista	Conocimiento
4. Comunicación verbal y no verbal.	Conocimiento
5. Escucha activa.	Conocimiento
6. Proxemia.	Conocimiento
7. Código de ética de los servidores públicos de la entidad o dependencia.	Conocimiento

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1.	Amabilidad:	La manera en que en todo momento responde de manera cordial a las preguntas de la persona imputada/requerida por Instituciones de Justicia Penal.
2.	Tolerancia:	La manera en que en todo momento comprende, atiende y escucha con interés las diferencias de la persona imputada/ requerida.
3.	Orden:	La manera en que lleva a cabo la ejecución de la entrevista y los requisitos de acuerdo al Formato de Entrevista Inicial a la persona imputada/requerida por Instituciones de Justicia Penal.
4.	Responsabilidad:	La manera en que realiza el trabajo conforme a los lineamientos y normatividad establecidos por la institución.

GLOSARIO

1.	Condición sociocultural:	Es el conjunto de características propias y definitorias de una persona de acuerdo a la relación con los aspectos sociales y culturales que tiene en la sociedad o comunidad en que se desarrolla.
2.	Datos filiales:	Es la información básica de cualquier ciudadano.
3.	Escucha activa	Es la forma de comunicación que demuestra al entrevistado que el entrevistador le ha entendido todo lo que le expreso verbalmente.
4.	Expresiones prejuiciosas	Es la forma de transmitir verbal o corporalmente juzgando a la persona imputada o requerida sin tener cabal conocimiento de lo que está exponiendo.
5.	Persona imputada:	Persona física contra quien se ha presentado una querella o denuncia, de un hecho con apariencia de delito.
6.	NUC:	Es el Número Único de Carpeta de Investigación.
7.	Persona requerida:	Persona física convocada por las Unidades de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias para solucionar una controversia en materia penal mediante la aplicación de un mecanismo alternativo.
8.	Narrativa cronológica:	Es la secuencia de expresiones verbales que dan cuenta de un suceso real, a través de narraciones en donde los eventos son presentados en un orden temporal.

9. Tecnicismos:	Son las palabras que tienen un sentido preciso dentro de una ciencia, arte, profesión o una actividad determinada.
10. Tono de voz:	El tono de voz es una herramienta que es aplicada para sintonizar con el entrevistado.
11. Proxémica:	Es la relación espacial entre el entrevistado y el entrevistador como manifestación social y significante -de proximidad, de alejamiento- entre las personas y los objetos durante la interacción, las posturas adoptadas y la existencia o ausencia de contacto físico.